



**REPORTE DE ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
"HONORARIOS ASIMILADOS AL SALARIO 2021"**

Periodo del 01 al 31 de enero de 2022

**Lic. Manuel Alejandro García Verduzco**

Jefe de Unidad Departamental de lo Contencioso  
Y Asuntos Penales, en funciones de director de Área Jurídica  
Del Organismo Público Descentralizado denominado  
Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones  
Y Computo del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el  
Artículo 35 de la Ley Orgánica.

**Presente.**

Aunado a un cordial saludo, informo a usted las actividades correspondientes por el periodo comprendido del 01 al 31 de enero de 2022, del proyecto autorizado como "Abogado", con funciones "de atención, orientación, asesoría legal, para la elaboración de instrumentos y seguimiento de asuntos jurídicos" las cuales menciono a continuación:

**Actividades desarrolladas en el mes:**

1. Apoyo en la revisión de documentación para la elaboración de contratos.
2. Redacción de oficios.
3. Apoyo en seguimiento a diversas carpetas de investigación.
4. Apoyo para solicitar las cotizaciones de daño a PMI.
5. Apoyo en la elaboración de demandas de responsabilidad patrimonial.
6. Actualización de base datos de la Dirección Jurídica.
7. Entre otras actividades relevantes al servicio profesional que desempeño en este organismo.

Sin otro en particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**Atentamente**

N1-ELIMINADO 6

**Lic. Ashley Melendrez**  
Prestador de Servicios Profesionales

**Visto Bueno**

**Lic. Manuel Alejandro García Verduzco**  
Jefe de Unidad Departamental de lo Contencioso y Asuntos  
Penales, en funciones de director Jurídico del Organismo Público  
Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando,  
Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco, con  
fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley Orgánica

C.C.P. Lic. Gloria Cristina Enríquez González, Subdirección de Capacitación y Desarrollo del Personal.



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."